**NOTA DNCP/DNC/N° 5629 / 2018**

**Asunción, 02 de abril de 2018**

**Señores**
**Junta Municipal y**
**Unidad Operativa de Contrataciones**
**Municipalidad de Santa Rita.-**
**PRESENTE:**

**REF.: LPN "Provisión de Almuerzo Escolar Bajo la Modalidad de Cocinando en las Instituciones Educativas" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°306615 ID N° 343183 ADENDA 1.**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

**Héctor Galeano**
**Jefe de Dpto. de Atención a Municipios**

DNC/DAM/GB